

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS****ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 462/2017, de fecha 19 de junio de 2017, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero.- Autorizar el matrimonio civil entre D. A.M.C. y D^a S.C.L.

Segundo.- Fijar la celebración del matrimonio para el día 24 de junio de 2017, a las 13,00 horas, en instalaciones del restaurante El Mirador de la Mancha, dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

Tercero.- Delegar en la Sra. Concejala doña Montserrat Castro Santos, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 2061

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>